

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN
EL MARCO DEL PROGRAMA INVERSIÓN EN LA
COMUNIDAD ENTRE LA INTENDENCIA REGIONAL Y
LA I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI.

RES. EXENTA N° 000483

PUERTO MONTT 28 ABR. 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

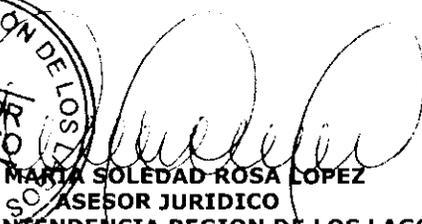
- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 22 de abril de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Chonchi, representada por don Pedro Andrade Oyarzun en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado **"Mejoramiento de los establecimientos educacionales, edificios públicos y espacios públicos, y reparación de aceras en las calles Pedro Aguirre Cerda, Pedro Montt Sur y Centenario de la ciudad de Chonchi"**, en la comuna de Chonchi.
- b.- Lo dispuesto en el Decreto N° 72 de fecha 09 de abril de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- La facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica de Chile:

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Chonchi, representada por don Pedro Andrade Oyarzo, de fecha 22 de abril de 2010, en el marco del programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado, **"Mejoramiento de los establecimientos educacionales, edificios públicos y espacios públicos, y reparación de aceras en las calles Pedro Aguirre Cerda, Pedro Montt Sur y Centenario de la ciudad de Chonchi"**, en la comuna de Chonchi, por un monto de \$3.257.040.- (tres millones doscientos cincuenta y siete mil cuarenta pesos).
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al Item 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN SEBASTIÁN MONTE PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
REGION DE LOS LAGOS



MARIA SOLEDAD ROSA LOPEZ
ASESOR JURIDICO
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS

AMR / fhr
Distribución:

- Seremi del Trabajo Región de Los Lagos
- Dpto. Presupuesto Intendencia Regional.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional ✓
- Archivo Intendencia Región de Los Lagos

0-009316
334